Ateneo Ferrolán

EL ZUMBIDO

PERIÓDICO SEMANAL.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 22 DE CADA MES.

AÑO I. | PRECIOS DE SUSCRICION. En Noya, 4 rs. trimestre.—Fuera, 5 id. Extranjero y Ultramar, 20 id.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales. | NOYA 1.º DE OCTUBRE DE 1880. | PUNTOS DE SUSCRICION. Redaccion y Administracion, Canton, 19. La correspondencia se dirigirá al Administrador. | NÚM. 35.

LA CARRETERA
de Noya á Goyanes.

—=—

Prometimos en el número anterior hacer algunas obrervaciones al comunicado con que el celoso representante del Distrito de Noya ha contestado á un artículo que hemos dedicado al asunto que sirve de epígrafe á estas líneas. Debemos hacer constar ante todo, que nuestro ánimo al escribir el primer articulo sobre la carretera de Noya á Goyanes, no era censurar la conducta de ninguno de los representantes del país; era tan solo llamar la atencion de ellos para que modificasen un proyecto que nos parecia y nos parece poco conveniente y poco ventajoso, si hemos de tener en cuenta los beneficios que debíamos esperar con la primera carretera provincial que se nos concedió. Es verdad que nosotros como con acierto dice el Sr. Rodriguez, creemos que las vias de comunicacion son poderosos agentes de prosperidad para los pueblos, pero creemos tambien que este principio verdadero é irrefutable en absoluto, en ciertas circunstancias no lo es; y por el contrario puede perjudicar.

Hace largos años que en el plan de carreteras provinciales figuran las de Noya á Orolo y á Goyanes, y sin embargo de las gestiones que indudablemente habrán practicado nuestros representantes, no han conseguido hasta ahora su construccion; y si entónces hallaban dificultades, si necesitaban grandes esfuerzos para allanar los obstáculos que se presentaban para la realizacion de sus deseos, mas han de hallar en el dia de mañana para obtener la carretera de Noya á Orolo.

Antes, al pedir, podian fundarse en que el distrito de Noya no tenia una carretera, y era necesario, si habia de cumplirse con los principios de justicia, que algo se hiciese; y mañana, siquiera la contestacion no tenga mas que apariencias de verdad, podrá decírsele al Distrito de Noya que ya tiene una carretera y ya no tiene porque quejarse. Hé aquí porque nosotros deplorábabamos que se hubiese preferido la carretera de Goyanes a la de Orolo; porque temíamos que construida una, ya no se construiria la otra, y porque creíamos que esta debe preferirse a aquella si hemos de tener en cuenta los principios económicos.

Las vias de comunicacion deben enlazar el mayor número posible de pueblos y atravesar las comarcas mas ricas y mas feraces para dár salida á sus productos, lo cual es beneficioso al consumidor y al esportador: no causar con su construccion perjuicios considerables en la espropiacion. Pues bien, la preferencia que se dió á la carretera de Goyanes pugna con éstos vulgares principios económicos.

¿Qué pueblos se unen con ésta via de comuicacion? Unicamente Noya con la Puebla.

En cámbio, y fígense nuestros lectores en el contraste, la de Orolo nos une directamente con Villagarcía, enlazando en el puente Beluso con la que de Padron vá á la Puebla; de manera que con ésta sola vía vendríamos á ponernos en comunicacion con Villagarcía, puerto de már de importancia, con Padron y con la Puebla.

Satisfacíase de una vez todas las aspiraciones del distrito y ya tranquilamente podría esperar mejores tiempos para alcanzar otras carreteras, que sí no eran tan beneficiosas como ésta, habrian de reportarle indudablemente ventajas.

(Continuará).

—=—

Sres: Redactores de El Zumbido.

Orense 17 de Setiembre de 1880.

Mis queridos amigos: He leído con gusto y satisfaccion el número 32 de vuestra publicacion, correspondiente al dia 8 del actual; con gusto, porque es de Noya, y eso *basta*; con satisfaccion, porque la causa siempre á los *amantes hijos de su pais natal*, su adelantamiento y progreso.

Yo, que me veo privado de contemplar las hermosas praderas que orlan nuestras playas y riberas; que no aspiro las brisas perfumadas de la mar, ni veo hundirse el sol, allá en la tarde, en sí mismo, entre reflejos mil de grana y oro; ni en la noche el rielo de la luna en las inquietas y apacibles olas; ni escucho el canto de los pescadores, ni gozo de las delicias del hermoso país en que nací, que ahora ausente, vienen á mi memoria á cada paso, siquiera ahí las apreciase ménos; yo que tengo en mi alma todo un altar de cariño para el pátrio suelo, os envio desde aquí un recuerdo para Noya, para mi querida Noya, felicitándome, al felicitaros, al felicitar á sus «buenos hijos,» por el ostensible progreso de esa Villa, sintetizado en la inauguracion del monumento de nuestro preclaro hermano D. Felipe de Castro; y sobre todo, por la «unidad de accion que anima á todos» á la realizacion del bien general.

Me impresionó vivamente la lectura de los discursos del Exmo. señor don Antonio Romero Ortiz, Alcalde Sr. Ronquete y Sr. Cura, sintiendo solo, yo, que tan entusiasta soy de mi país, no hallarme en ese dia entre vosotros, para asistir

La primera data de repartimientos de tierras que consta hecha en Tenerife, fué á favor del obispo «Don Diego de Muros,» prelado Gallego que obtuvo el báculo pastoral de la nueva diócesis en 1499.

Fernandez de Lugo fundó su mayorazgo en tierras de Tacoronte y de Taoro, que pasó á sus herederos los condes de Talara.

El jefe de la conquista, nombrado Capitan general, Gobernador y Justicia mayor de las islas, murió en 1525.

Sus huesos descansan en la capilla mayor del convento de San Francisco en la Ciudad de San Cristóbal de la Laguna.

Le sucedió como Adelantado de Canarias su hijo Don Pedro.

Una cruz de oro y cuatro espigas de trigo en campo rojo, fué el blason de su escudo. La mejor prenda de su gloria fué su ánimo increbantable y su esfuerzo, que supo ve cer todas las contrariedades de la naturaleza y de los hombres antes que cejar en la empresa acometida.

Pudiera «Alonso Fernandez de Lugo» llamarse el «Hernan Cortés de Galicia,» por ser éste posterior, no le cuadrara más justamente ser él comparado al dominador de Canarias.

Si el mérito del guerrero se acrisola por los obstáculos que tuvo que superar, recuérdese que Méjico no resistió dos años á Cortés, y el Perú dos semanas á Pizarro. Desde la primera expedicion de Bethencourt has-

y Adeje, que lejos de seguir el ejemplo de sus hermanos, se previnieron para la defensa.

En los meses de Agosto y Setiembre hicieron los españoles varias entradas en sus territorios, reprimiendo á la par los movimientos de insurrecion de los vasallos de Bencomo.

Al fin cedieron unos y otros, y el 29 de Setiembre de 1496, á las nueve de la mañana, se presentaron á Alonso Fernandez de Lugo los cuatro reyes con sus soldados, rindiendo homenaje á su vitoriosa espada.

Con inmensa emocion fueron recibidos por los españoles.

Alonso de Samarinas, ayudado de Fr. Pedro de Cea y Fr. Andrés de Goles, cantó misa solemne bajo el espléndido sol de aquel hermoso cielo.

Despues se entonó el *Te Deum*, y se tremolaron las banderas de Castilla.

El general, teniendo en la diestra el glorioso estandarte, dijo así a la muchedumbre:

—«Hoy, dia del arcángel San Miguel mi devoto y »de todos defensor, alférez mayor de Jesucristo nues»tro Redentor, publico y pregono la victoria y con»quista, que con la ayuda de nuestro Dios hemos al»canzado; pues los nueve valientes reyes que con tan»to valor han procurado defender sus reinos y pátria, »han obedecido y nombrádose vasallos de los muy po»derosos y Católicos reyes de España don Fernando y »Doña Isabel, nuestros señores, por quien están las is»las de Canaria, y en particular esta nobilísima isla

como el más insignificante soldado de fila, á acto tan solemne y trascendental para el porvenir de Noya.

El progreso y adelantamiento de los pueblos está en razon directa de su instruccion, porque la instruccion, segun el erudito Saavedra Fajardo, «mejora á los buenos y hace buenos á los malos,» y la instruccion crece y se desarrolla en el individuo, si con la educacion, tambien con el estímulo de los buenos ejemplos. Por eso la vida «práctica» de los pueblos «empieza» allí donde concluye la «teoría» de la instruccion.

Yo, lamento tristemente, que haya quien cerrando los ojos á la luz, intente decir que en Noya no hay union: decir esto, es no conocer á Noya, ni su pequeña historia política contemporánea, marcada perfectamente en las fechas de 1854, 1864, 1869, 1872, 1873, etc.: y cuando el pretender decir que en Noya no hay union, pueda pronunciarse y escribirse por quien en Noya naciese, es, cuando ménos, incurrir en una «simplicisima vulgaridad.»

Desde las orillas del Miño os envio un saludo: á Noya, un recuerdo eterno é imperecedero; y mi gratitud á todos los que, deponiendo egoismos, que no caben en los corazones de mis hermanos, procuren con su cooperacion el desenvolvimiento intelectual y moral del país que nos vió nacer, pues allí donde la civilizacion impera, allí brotan abundantes y fecundas las fuentes del verdadero progreso.

Adios.

Manuel Fraga Malvida.

NOTICIAS DE GALICIA.

Hé aquí el comunicado del suscritor del puerto del Son, que hemos anunciado en el número anterior, y que por falta de espacio dejamos de publicar entónces.

Sres. Redactores de El ZUMBIDO.

Aun á riesgo de ser molesto, hé de permitirme poner en conocimiento de Vds., para que á la vez lo hagan público por medio de su apreciable periódico, hechos ocurridos en éste pueblo, y que, por su índole especial, no deben quedar encerrados en sus reducidos límites. Alude á las cuestiones suscitadas por primera vez este año, y á que dieron motivo la interpretacion de la Instruccion de consumos por parte de los arrendatarios y Alcalde de este Municipio, y de las que acaso Vds. habrán ya tenido conocimiento. Y no crean Vds., Sres. Redactores, que al hablar yo de interpretacion aspiro á sentar mis reales como intérprete del derecho, no: completamente estraño á la mision del jurisconsulto, lo soy tambien á la ciencia que la constituye y que le permite realizarla; pero hay cosas para las que el sentido comun es el mejor intérprete, y ésta creo que es una de ellas.

Figúrense Vds. que á los arrendatarios, de conformidad con la opinion del Sr. Alcalde, se les metió en la cabeza que la Instruccion les autorizaba para obligarnos á repesar, cuando se les antojára, la sal que tenemos en los depósitos destinada á la industria de la salazon, y á soportar los gastos que esta enojosa y pesada operacion ocasionase.

Fundados en no sé qué tantos artículos, pues debo advertir á Vds. que desconozco la Instruccion, se presentáron en uno de los primeros dias del mes de Agosto último á mi señor tio Don Cárlos Maneiro, exigiéndole que les franquease el depósito, y lo que es más raro aun, una vez ya franqueado, que les facilitase y costease la gente suficiente para proceder al repeso. Escuso decir á Vds. que mi señor tio que tiene más que hacer que entretenerse con los arrendatarios, y que no gusta de perder mucho el tiempo, al oir tal proposicion, se retiró, dejándome encargado de satisfacer las preguntas y pretensiones de dichos señores, siempre que fuesen un poco más atendibles. Pero... ¡hé aquí lo más grave! ¡Lo que mi señor tio no ha podido ni aun mo lo imaginarse! Dichos señores arrendatarios al ver la poco, aunque cortés, generosa acogida por parte de mi señor tio, se retiraron tambien, y al dia siguiente presentaron una denuncia, por... de seguro que no se figuran Vds. por qué; pues por *resistencia* á un reconocimiento, y haberse negado á facilitar la gente necesaria para proceder á él.

Despues de emplear dos procedimientos distintos á causa, segun se dijo, de la oscuridad de la Instruccion en materia de procedimientos, y de la correspondiendiente comparecencia, pronunció su fallo el Sr. Alcalde, condenando á mi mencionado tio en la multa de 50 pesetas por la *resistencia*, y declarando que en lo sucesivo veníamos obligados á facilitar la gente necesaria para proceder al repeso de la sal.

Yo que desde que de ella tuve conocimiento, seguia con toda atencion el curso de la original denuncia, y esperaba con ánsia su resultado, no pude ménos al verlo, de asombrarme y abrir extraordinariamente la boca, como el que pretende hacer un tercer ojo, temiendo que le engañen los otros dos; pero yo no me engañaba: el Sr. Alcalde habia calificado de *resistencia*, el hecho referido é imponia por ello el consiguiente castigo, á la vez que hacia aquella otra declaracion de *marras*. No sin gran trabajo logre por fin reponerme de mi asombro, y determiné, impulsado por un deber humanitario, hacer público este fallo para que desde ahora se sepa lo que es y significa la palabra *resistencia*, evitando asi que otros incurran en análogas faltas por ignorar su significado.

Bien quisiera, Sres. Redactores, prescindir de todo comentario acerca de los hechos relacionados, concretándome única y esclusivamente á su relato; pero tambien desearia saber la autorizada opinion de Vds. acerca de una palabra que por lo visto yo ignoraba. ¿Que les parece á Vds. de la palabra resistencia? Y ¿que dirá la Academia de la lengua respecto á la significacion que á ésta palabra quiere darse?

Lo ignoro, Señores Redactores, lo ignoro, porque mis conocimientos son muy escasos en la materia. ¿Y que, los autores de la Instruccion y el comun sentir, acerca de la obligacion que quiere imponérsenos de que hayamos de facilitar y costear las personas que hubiesen de emplearse en la operacion del repeso?

Aunque, segun ya dejo dicho, desconozco la Instruccion, el sentido comun me dice que ésto equivaldría á imponer una nueva contribucion; y lo que es para tanto creo que no tiene atribuciones nuestro Alcalde. Sin riesgo de equivocarme puedo asegurár que de prevalecer tál opinion, ó los Fomentadores tendrian que cerrar sus fábricas, ó limitarse á trabajar para divertir á los arrendatarios.

Afortunadamente, la doctrina sentada por el Alcalde no prevaleció. El Sr. Jefe Económico de la Provincia para ante quien se interpuso alzada, hubo de revocar el tál fallo, mandando que se devolviese la multa: por lo visto entiende de otra manera la palabra *resistencia*.

Otros hechos análogos pudiera citar Sres. Redactores, pero temo

»de Tenerife, que hasta aquí en ella tanta sangre se »ha vertido.»

Y alzando más la voz, gritó tres veces con el mayor entusiasmo:

—*¡Tenerife por los católicos reyes de Castilla y Leon!*

El ejército contestó con júbilo:

—*¡Viva! Viva! Viva!*

Tronó el cañon, y repercutió por los ámbitos el bélico resonor de los clarines, himno de honor en obsequio de la venturosa España.

Tal fué la conquista de Tenerife realizada al mando del noble gallego *Alonso Fernandez de Lugo*.

XI.

No faltaron dramáticos episodios en la conquista.

Solo recordaremos el acaecido en el castillo de que fué alcaide Fernandez de Lugo.

Guayarmina, princesa de extraordinaria hermosura, hija del rey ó *guanarteme* de Gáldar, cayó prisionera de los españoles.

Su candor enamoró perdidamente al capitan gallego, que en vano demandó de ella su ambicionado cariño.

Por un arrebato imperdonable, Fernandez de Lugo la condenó á muerte en represalias de los destrozos

causados por los guanches en las primeras batallas de Tenerife.

Una almena del castillo de Lagaete fué el cadalso de la infortunada Guayarmina.

XII.

Juan Nuñez de la peña en su historia de la «Conquista de Canarias»—Madrid, 1676—conmemora á los animosos guerreros que tomaron parte en aquella empresa de gloria.

De su libro, ya rarísimo en España, proceden los datos aquí consignados.

Grato seria el citar todos los buenos hijos de Galicia que tan alto levantaron el pabellon español en el archipiélago.

No huvo familia de regular hidalguía que no estuviese representada en nuestro ejército. Sea lícito hacer aquí memoria de «Don Fernando de Andrade y Monroy,» uno de los conquistadores más valerosos de Tenerife.

Sus nombres se han perpetuado en las islas, como vinculando allí el recuerdo de Galicia, que aun ahora suscitan hasta los rótulos de las calles de Santa Cruz (1).

(1) Entre ellas las de Ruiz de Padron, antiguo insigne poeta.

dár demasiada estension á ésta cárta; baste por ahora y sin perjuicio, dár publicidad al referido, que como yá digo á Vds., lo hago impulsado por un deber de humanidad, y con el fin de que, por quien le interese, no pueda dársele un colorido distinto del que há tenido y debe tener.

Con éste motivo, se repite de Vds. atento s. s. q. l. s. b. l. m.

Cárlos Fernandez.

SECCION LOCAL.

«El Orden Público» de Burgos que estaba suspendido, ha vuelto á reanudar sus tareas.

Felicitamos al colega.

—=—

La distinguida autora de los «Cantares gallegos» acaba de dar á luz un tomo de poesias con el título de «Follas novas»

No hemos tenido el gusto de leer este; pero casi no vacilamos en recomendar su adquisicion á nuestros lectores, porque creemos que no desmerecerá á los «Cantares» que tan bien recibidos fueron por el público.

—=—

Parece que hay en este pueblo empeño decidido en no cortar las aceras á la entrada de las calles que cruzan á cualquiera de las que se estén recomponiendo.

Decimos, parece que hay empeño, porque hace poco tiempo nos ocupamos de este asunto indicando los inconvenientes de tal proceder, y sin embargo se continúa practicando lo mismo que antes.

Hecho al caso. Estase concluyendo el adoquinado, ó llámese como se quiera, de la calle de la Panadería que termina á la entrada del Campo de San Francisco. Se habia interrumpido la acera como correspondia entre las casas que habitan Francisco Perez y el Sr. D. Francisco Vazquez Quiroga, por donde hay trazada una calle que conduce á la fuente de la Puerta de la Villa y ya habiamos llegado á creer que nuestras justas observaciones habian sido de alguna utilidad; pero ¡cual no seria nuestra sorpresa al ver ayer que se estaba procediendo á colocar piedras entre los dos estremos de la acera y oportunamente interrumpida, para establecer la continuidad?

De veras, no alcanzamos el por qué de este nuevo acuerdo que viene á hacer mal lo que estaba bien hecho, y de nuevo llamamos la atencion de quien entienda en el negocio para que se fije bien en los inconvenientes de esa práctica, que vá contra la costumbre establecida en todos los pueblos cultos, y disponga se corte la acera como se hace en todas partes: que es muy feo singularizarse haciendo las cosas contra lo justo y convenientemente establecido.

—=—

El dia 4 del corriente dirá su primera Misa en la Iglesia de San Martin de esta Villa, nuestro amigo Don Daniel Vilas Bournasell.

—=—

Hoy tendrá lugar en la Escuela de Dibujo, la solemne apertura del curso de 1880 á 1881.

—=—

El dia 4 del actual inaugurará sus tareas el Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza establecido en esta Villa con el título de San José.

—=—

¡El Alcalde de Tuy ha puesto una pica en Flandes!...

Creerán nuestros lectores por esta exclamacion que ese señor Alcalde habrá llevado á cabo alguna buena accion que lo coloque a una altura colosal entre los mejores funcionarios de su clase... Pues, no señor. Ese denodado Alcalde, en su deseo de dificultar, siguiendo la costumbre general de nuestros gobernantes, lo que por naturaleza es fácil, en su celo por hacer cumplir las leyes, sobre todo las inútiles, ha impuesto á nuestro colega *El Eco del Miño*, 20 pesetas de multa por haber salido el repartidor de dicho periódico á entregarlo á domicilio sin la correspondiente licencia escrita del director del mismo.

Y diran luego que no tenemos en Galicia Alcaldes celosos!

Pero lo mas estrano es que, segun parece, dicho Sr. Alcalde se acordó de ese innecesario requisito despues que aquel periódico llamó la atencion de la municipal autoridad acerca de algunas cosas en que preferentemente debia fijarla.

De lo que se deduce que á ese Señor no le agrada recibir lecciones.

¡Bien hecho! ¡Antes ponerse en ridículo que decir: ! me olvidé de lo que no debia.....!!

—=—

Segun hemos oido se hallan entre nosotros dos ingenieros, que vienen encargados de preparar lo necesario á fin de comenzar la explotacion de la mina de estaño del monte próximo de San Marcos.

Deseamos vivamente que esto sea una verdad y que la explotacion sea pronto un hecho, pues será un elemento de riqueza para el país.

—=—

Con motivo de dar cabida á los remitidos que insertamos, hemos tenido que retirar parte del original correspondiente al artículo de fondo.

—=—

Hemos recibido el núm. 18 de *La Revista de Galicia*, que por lo ameno de su lectura y por las importantes cuestiones que trata, se hace cada vez mas acreedora al favor que el público viene dispensándola.

—=—

VARIEDADES.

EL CANTICO DE EZEQUIAS.

(Isai, 38.)

Entre los sublimes cánticos que posee la Escritura Sagrada debidos á la inspiracion divina obrando en la hermosa pluma de los profetas, ocupa un lugar preferente el que pronunció el rey Ezequias en Jerusalem, ante las sombras de la muerte, velados ya sus ojos con el paño de los agonizantes y matizado su rostro con la funeraria palidez del sepulcro.

Despues de haber confundido la fiera arrogancia del impio Senaquerib y héchole perder con el imperio la vida, (1) cataba en su palacio, rodeado de sus generales y de la multitud de su pueblo que frenético le aclamaba por bueno y magnánimo rey.

Aparece luego Isaias el hijo de Amós, el historiador mas bien que el profeta del Cristianismo, y sorprende al gusto del palaciego real, estiende el negro crespon por unas paredes tapizadas de rico damasco y marca el desconsuelo en todos los corazones amantes del joven monarca. Entra, pues, el heraldo de la muerte y habla: «Esto dice El »Señor: dispon de tu casa porque »morirás tu y no vivirás.» Dijo el profeta y se fué. Y Ezequias volvió su rostro á la pared, oró al Señor y lloró con grande llanto.

Son célebres las palabras con que el profeta anuncia la muerte del rey. Lejos de prepararle con esas palabras equívocas que el mundo tiene para sorprender la candidez de los enfermos, le dice: «Morieris tu, moriéis tu:» y esto se lo dice á un monarca de Israel.... El asombro del monarca es indefinible y por eso llorá un amargo llanto... «Flevit fletu magno...

Mas su oracion, la oracion del piadoso Ezequias ha sido fervorosa; su plegaria, como del corazon del justo, abrió las puertas del cielo y penetró hasta el trono de Dios, porque vale mucho la continuada depreeacion de un alma justa.

Ezequias que habia hecho siempre lo bueno ante los ojos del Señor, y cuyo corazon habia desechado la mentira y alimentádose siempre de la verdad, alcanza del Señor por boca de Isaias la prórroga de la vida para 15 años, en cuyo testimonio retrocederia diez líneas la sombra que el sol proyectaba sobre el reloj de Acaz. Y asi sucedió.

Ezequias triunfante del sepulcro como de Senaquerib, arroja el sudario de la muerte, abre sus brillantes ojos y mira al cielo... sus lábios no pudieron todavia entonar el cántico de accion de gracias que el mismo Eterno inspiró en su hermoso corazon.

Pero los dias se suceden,... el calor de la vida robustece aquella natural debilidad... matiza la rosa y encuentra el carmin la lividez de aquel semblante;.. abandona el lecho de la enfermedad, y todavia en la convalecencia reune la servidumbre de su palacio, convoca á los que administran justicia y en tono solemne y majestuoso espresa la gratitud de su alma en el magnífico cántico que tributa al Dios de las Verdad:

En la mitad de mis dias, he dicho, yo iré á las puertas del sepulcro..... No parece sinó que se coloca en las angustias de la muerte y vuelto el rostro hácia la pared, esclama con el acento de su dolor: «No bien »comenzaba á vivir y ya estoy á »las puertas del sepulcro... Ya no »mé queda nada de mis dias... *Ya »no veré más á hombre alguno... ni »veré mis generaciones con la esperpe del Mesias porque mi generacion »me ha sido quitada y envuelta como »tiendas de pastores que se van... Mi »vida ha sido cortada como tela por »tejedor, cuando todavia la estaba »urdiendo... De la mañana á la noche me acabó el Señor.»*

Todo esto es sublime. Ezequias aceptando el decreto de muerte, despídese del mundo y llora amargamente porque muere cuando todavia empezaba á vivir... y su corazon se acongoja porque aun no ha tenido hijos que enlacen su estirpe con la de Jesucristo. Esta es la causa de su llanto.

Continúa luego espresando su pequeñez humildísima ante la Divina Omnipotencia.

De intento busca el rey lo más humilde y lo más tierno que hay en la creacion para igualar su humildad y su ternura. «Como po»lluelo de golondrina asi gritaré, »gemiré como paloma... Se han en»flaquecido mis ojos mirando á lo »alto... Señor, fuerza padezco, res»ponde por mi. (1) Mas ¿qué me »responderá El cuando El mismo »hizo mi mal? Repasaré delante de »ti todos mis años con amargura »de mi alma!... Señor, si asi se vi»ve, si en mis dolores está la vida »de mi espíritu!... castígame Se»ñor, mátame y me harás vivir, y »el amargo quebranto de mi alma »se trocará en dulcísima y eterna »felicidad.

«Mas tu, Señor, ¡me has librado »de la muerte y echaste á tus es»paldas todos mis pecados, porque »has visto que en el sepulcro no »podria alabarte ni en la muerte »glorificarte.!! El que vive, el que »vive, ese te dará alabanza asi, co»mo yo tambien hoy...! Señor, sál»vame, y cantaremos nuestros sal»mos en la casa del Señor todos los »dias de nuestra vida!...»

Tal es el himno que este grande rey dedica al Dios de la vida porque le libró de la muerte. Su autor despues del Espíritu Santo fué un monarca: Ezequias. ¡Qué hermoso es ver á un rey de la tierra tributar al dueño de todo poder el homenaje de su pequeña grandeza, el óbolo de un corazon que muere!

Manuel Marcos y Sierra.

(1) Dice aquí Ezequias que se cansa de tanto suplicar mirando al cielo, y como ya espresando su dolor pidiendo á Dios alivio en su flaqueza.

EUCALIPTUS GLOBULUS.

Se venden á precios módicos en casa de Don Rafael Saborido, Campo de San Francisco, n.º 13.

Imp. de EL ZUMBIDO.

SECCION DE ANUNCIOS.

MÁQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANÍA FABRIL
"SINGER."

GRANREBAJA

TODOS LOS MODELOS Á 10 REALES SEMANALES,

SIN ENTRADA, NI ADELANTO NI AU MENTO:

¡¡Nada más que **DIEZ REALES** al llevar la máquina!
Ciento veinte premios; los más altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIÓ EN 1878,

356,432 MÁQUINAS,

ES DECIR 73,620 MÁS QUE EN 1877.

ENSEÑANZA GRATÍS.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseén, dirigiéndose á **La Compañía Fabril «SINGER»** en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

NOYA, D. PEDRO A. MORENO, CANTON.

¡CORRAMOS Á LO BARATO!

19 Y 21--CANTON--19 Y 21.

Agujas inglesas de todos los números, á medio real papel y alemanas, á cuartillo de real idem.

Esta baratura se encuentra en el Comercio de Eduardo Riva

GRABADOR.

El acreditado grabador de Santiago, Don Celestino del Rey, ofrece á sus favorecedores una gran rebaja en los precios de los encargos que se le encomienden.

Hace sellos en boj y alto relieve, láminas, inscripciones en lápidas de mármol y metales, etc. Tiene su taller en Santiago, Casas de Compostela, núm. 1 (Tras del Pilar.) Recibe encargos en Noya, Mateo Lopez Alende, Imprenta de **El Zumbido**.

MALA REAL INGLESA.

LAROY MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

PARA LISBOA, ONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

DIRECTAMENTE,

Sin tocar en *Rio-Janeiro* para evitar cuarentena.

Saldrá de CARRIL y VIGO el 27 de Octubre el magnífico vapor

TRENT.

PRECIOS DE PASAGE.

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES,

1.ª	Cámara. . . .	3,130	reales.
2.ª	idem	1,955	»
3.ª	idem	1,000	»

Consignatario en Carril, D. Ricardo de Urioste.
Agente en Noya, D. Eduardo Riva.

DINERO Á PRÉSTAMO.

Se facilita por un módico interés, presentando buena garantia, en pequeñas y grandes porciones hasta la cantidad de

SEIS MIL DUROS

en la Notaría del Licenciado don Gerardo Varela Arias, Calle del Canton, núm. 15. 23

PIEDRAS FRANCESAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

Son las que mejor resultado dan.

Se facilitan prospectos en el comercio de

DON EDUARDO RIVA.

Agentes en España.

H. HERVADA Y C.ª,

CORUÑA.

Se vende al contado ó á plazos una mesa de billar con todos sus accesorios.

El que desee adquirirla, puede dirigirse al Presidente del Recreo Artístico de esta Villa. 18

ENJABLE METÁLICO.

Conservacion y preservacion de las carenas de barcos.

Las propiedades de este ENJABLE METÁLICO consisten en preservar los barcos de hierro de la oxidacion, incustraciones y vejetacion submarina que entorpece su marcha, y preserva tambien de la picadura de los gusanos á los de madera, estacadas, pilotes, etc., etc., sustituyendo ventajosamente el forro de cobre en los de cabotaje y lanchas de pesca, sosteniendo dos años limpia la carena y defendido el buque y todo el objeto á que se aplique de cuanto pueda perjudicarle.

Los muelles y puentes de hierro y madera, tuberias de gas, postes telegráficos, traviesas de ferro-carriles, etc., reciben con incalculable ventaja una ó varias capas de este ENJABLE METALICO.

Su aplicacion.—Abierta la lata y vaciada completamente, se mezcla bien la parte pesada con la liquida y con brochas ordinarias se empieza á pintar, procurando que esté bien seca la pieza ú objeto á que haya de aplicarse dicho enjable. Para los buques de hierro se les da ántes una ó dos manos de buen minio.

Con el contenido de una lata se puede dar dos manos á una superficie de doce ó catorce métros cuadrados.

Precio de la lata 78 reales, idem media 42 idem.

Único depósito en Galicia; *Almacen de D.ª Pastora Gomez, en Vigo.*

8—3

AVISO.

El que haya perdido una cadena de plata, puede pasar á recogerla prévio el pago de este anuncio, y dando las señas, á casa de D. Rafael Saborido, Campo de San Francisco, núm. 13.